



LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
RESUELVE

Artículo 1º.- Dirigirse al Senado de la Nación y en especial a los Señores Senadores Nacionales por la Provincia de Santa Fe a fin de que voten favorablemente el Proyecto de Ley que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación por el cual se modifica el régimen del Impuesto a las Ganancias.

Artículo 2º.- Comunicar a los señores Senadores Nacionales por Santa Fe del contenido y fundamentos de la presente.

Artículo 3º.- De forma.


LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

La semana próxima pasada la Cámara de Diputados de la Nación dio media sanción a un Proyecto de Ley consensuado por varios Bloques Parlamentarios por el cual se modifica el régimen del Impuesto a las Ganancias. El Proyecto contó con una amplia mayoría que expresó un anhelo de millones de trabajadores que esperan desde hace tiempo una mejora en la aplicación de ese impuesto.

Recordemos que el reclamo por una modificación del mínimo no imponible y de la aplicación de las escalas que fija la ley actual, viene manifestándose desde hace varios años.

Este reclamo de amplios sectores de trabajadores que veían



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

desaparecer las mejoras salariales logradas en paritarias por pasar el mínimo no imponible, llevó a que la mayoría de los candidatos a Presidentes propusieran una modificación del citado impuesto a fin de mejorar la situación de estos trabajadores. Es más, fue uno de los ejes principales de la campaña presidencial del año pasado, a punto tal que quien fuera luego el vencedor y actual Presidente de todos los Argentinos llegó a proponer la eliminación lisa y llana del impuesto.

Sin querer ahondar en lo que significan las promesas de campaña incumplidas y sin llegar a propuestas irresponsables que pongan en peligro las finanzas tanto de la Nación como de las Provincias, creemos que los Senadores Nacionales y en especial los que representan a nuestra provincia, deben votar favorablemente el proyecto que llega con media sanción de la Cámara de Diputados por el cual se mejora el ingreso real de un importante sector de los trabajadores de nuestro País.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Resolución.


LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial